

aecim

empresas
del **metal**
de **madrid**

Número 79 - abril 2025

Absentismo laboral: Un desafío para la competitividad industrial



Bienestar laboral: una apuesta estratégica para las organizaciones

Por Carolina Soto, Mánager Sanidad y Salud de AENOR



El bienestar en el entorno laboral ha dejado de ser una cuestión secundaria para convertirse en un eje estratégico para las organizaciones. En un mundo empresarial donde la productividad, la creatividad y el compromiso son clave para la competitividad, las empresas han comenzado a mirar con nuevos ojos el impacto que el entorno de trabajo tiene en sus grupos de interés. En este contexto, AENOR ha lanzado una certificación que mide el compromiso real de las organizaciones con el bienestar de sus partes interesadas.

Esta certificación nace de la mano de la Fundación Mundial de la Felicidad, entidad con experiencia internacional en la promoción del bienestar, y se enmarca dentro del modelo SIGOS (Sistema de Gestión de Organización Saludable). Su objetivo es ayudar a las organizaciones a adoptar un enfoque integral y sostenible en la gestión de las personas, demostrando de forma tangible su implicación con su equipo humano.

¿Qué evalúa esta certificación?

El proceso de certificación analiza una amplia variedad de factores que inciden en el bienestar de sus grupos de interés, agrupados en diez variables clave que abarcan desde el liderazgo, los procesos internos o la cultura organizativa, hasta los resultados obtenidos en términos de satisfacción del personal, impacto en la comunidad, fidelización del cliente o generación de valor con proveedores.

Se consideran todas las dimensiones de la persona: física, mental, emocional, social, ocupacional y financiera. Además, el modelo permite identificar de forma clara las áreas de mejora gracias a una me-

todología estructurada que incluye autoevaluación, diseño de un plan de mejora y auditoría externa por parte de AENOR.

Un modelo con tres niveles de reconocimiento

Las organizaciones que se someten al proceso pueden obtener tres niveles de certificación en función de la puntuación obtenida: Certificación Estándar, Alto Rendimiento Organizacional o Excelencia. Esta clasificación permite visibilizar el grado de avance y madurez de cada empresa en el camino hacia una cultura centrada en las personas.

A pesar de su reciente lanzamiento, la certificación ha despertado un alto interés entre empresas de distintos sectores. Su diseño flexible permite su aplicación en organizaciones de cualquier tamaño, lo que la convierte en una herramienta útil para empresas privadas, entidades públicas, fundaciones y todo tipo de instituciones.

Más allá de los resultados económicos

Las organizaciones que invierten en bienestar laboral demuestran que su propósito va más allá del mero cumplimiento de objetivos económicos. Su mirada se amplía para generar valor compartido con todos sus grupos de interés: empleados, clientes, proveedores, comunidad y entorno. Este enfoque responde a un nuevo paradigma empresarial donde el éxito se mide no solo por los resultados financieros, sino también por el impacto social y humano de su actividad.

Invertir en bienestar no solo es una cuestión ética. Está demostrado que las organizaciones que cuidan de sus personas ven reducida la rotación, el absentismo y el desgaste

emocional, a la vez que mejoran la productividad, la innovación y su reputación como marca empleadora.

En otras palabras, el bienestar no solo es correcto: es rentable.

Por otro lado, en un contexto en el que atraer y retener talento es cada vez más complejo, el bienestar laboral se posiciona como una de las claves para fidelizar a los mejores profesionales. Los empleados comprometidos y satisfechos no solo permanecen más tiempo, sino que se convierten en auténticos embajadores de la cultura corporativa.

Una visión sostenible del trabajo

La propuesta de AENOR encaja perfectamente en el marco de la sostenibilidad. No en vano, la organización cuenta con certificaciones que abordan otras dimensiones sociales y éticas, como la igualdad de género, la diversidad e inclusión, la auditoría retributiva o la salud psicológica en el trabajo. Todo ello refuerza la idea de que el desarrollo empresarial debe avanzar de la mano de una gestión responsable y humana.

En definitiva, el bienestar laboral ha dejado de ser un lujo para convertirse en una necesidad estratégica. Obtener un reconocimiento por parte de una entidad como AENOR no solo es una forma de generar confianza, sino también una vía para construir organizaciones más competitivas y sostenibles.

Sumario

ACTUALIDAD

4 Entrevista a D. Pedro Pablo Sanz Casado



8 Nueva normativa de envases

10 Entrevista a D. Jaime Martínez Muñoz, Director General de Promoción Económica e Industrial de la CM



12 Madrid Impulsa la Industria con 7 millones de euros en ayudas.

FOTOGALERIA

15 AECIM celebra su primer networking



NOVEDADES

17 Cobrar por ahorrar energía ya es posible

19 Aumentan las inspecciones medioambientales y de seguridad industrial en Madrid

21 La planificación del relevo generacional, el gran reto pendiente de las empresas familiares

22 ¿Deduce correctamente el IVA de sus vehículos de empresa?



25 Ya está aquí la revolución tecnológica en soldaduras

COMUNIDAD AECIM

28 Asociación de Polígonos industriales y AFIPA

29 AGREMIA y Tecnifuego

30 APIEM y AMDA

EMPRESAS

32 PREFIPRESA, MSIG y ARQUIMEA

32 Emovili y Steelcase



FERIAS

34 Stands Fescomad y Eficam

aecim empresas del metal de madrid
Número 79 - abril 2025

EDITOR
José María Roncero

REDACTORA
Ana Ruiz

COLABORADORES
Elena Arroyo (Fondos Europeos), Marta Carnero (Sostenibilidad), Soledad Dávila (Promoción Empresarial), Enrique Pedrero (RR.HH.), Eva Larriba (Jurídico), Patricia Aróstegui (Oficina Acelera Pyme), Edurne del Arco (Talento), Alejandro Ollero, Claudia Clemente, Yaneiza Méndez



Príncipe de Vergara, 74 -1º
28006 Madrid
91 561 03 30
aecim@aecim.org
https://aecim.org/

EDITA: AECIM
Síguenos en:



La revista AECIM no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma. Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en su parte, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso previo por escrito de la Asociación de Empresas del Metal de Madrid.

MAQUETACIÓN: Athema Plus

DEPÓSITO LEGAL: M-53808/2002

Entrevista a **Pedro Pablo Sanz Casado**, Director Gerente de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT).

Desde su constitución en 1986, la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) es la representación patronal de todas las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social que existen en el territorio español. AMAT es una entidad sin ánimo de lucro, integrada en distintas asociaciones nacionales e internacionales relacionadas con el tejido empresarial y con la protección de los Trabajadores.

Las conocidas como Mutuas de Accidentes de Trabajo, actualmente denominadas Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, eran y siguen siendo asociaciones privadas de empresarios que se constituyeron a partir de la entrada en vigor de la Ley de Accidentes de Trabajo de 1900. Las Mutuas conmemoran este año el 125º Aniversario de su nacimiento.

Diagnóstico de la situación

📌 **El Absentismo Laboral ha alcanzado cifras récord en España. ¿Cómo está afectando esto a la productividad de las Empresas y a la competitividad del tejido empresarial?**

El Absentismo Laboral derivado de las Contingencias Comunes afecta, significativa y negativamente, a la productividad de las Empresas, pues en cualquier caso no se alcanza el nivel producción de bienes y de prestación de servicios esperable, bien por la propia falta de personal, o bien, y en el mejor de los casos, aun sustituyendo a ese personal, cuando ello se consigue, porque el nivel producción total establecido no se alcanza por un rendimiento marginal inferior, salvo en determinadas excepciones, toda vez que las personas que cubren las bajas laborales de otros Trabajadores, no suelen tener ni la formación, ni el nivel de experiencia, que la mayoría de los puestos requieren.

Con motivo de todo lo anterior, en términos de competitividad, los costes que lleva asociados

el Absentismo Laboral están poniendo en riesgo la viabilidad de las Empresas. La realidad nos lleva a que cuando una empresa o una planta de una empresa no es competitiva, en el mejor de los casos, podría deslocalizarse, y en el peor, llegar a cerrar. Estas situaciones no son óptimas ni deseables, ni para las Empresas, ni para los Trabajadores que en las mismas desempeñan sus funciones con auténtico compromiso.

📌 **El coste del Absentismo es cada vez más elevado. ¿Cuánto les supone a las Empresas en términos de pérdidas económicas y de impacto organizativo?**

A nivel nacional, el coste de los procesos de las Empresas cubiertas por la Seguridad Social asciende a 29.000 millones de euros en 2024, lo que supone un récord histórico en este país. Además, este dato supone un incremento del 99% con respecto al coste que supusieron en 2018, es decir, que el coste se ha duplicado en apenas seis años.

De estos 29.000 millones de euros de coste total, 15.000 millones de euros corresponden al Coste de las Prestaciones Económicas a cargo de la Seguridad Social y 14.000 millones de euros son en concepto de Coste Directo para las Empresas.



Si bien este coste es cuantificable, a nivel organizativo, como ya decíamos

anteriormente, el impacto es significativo y muy negativo para las Empresas, pues no se alcanza el resultado esperado, o bien por no poder contar con todos sus Trabajadores, o bien, al sustituir a dichos Trabajadores, cuando ello es posible, por no contar con la experiencia o formación de los Trabajadores a los que sustituyen.

El Absentismo en el sector del metal

📌 **¿Existen datos sobre diferentes sectores, en concreto del metal?**

En concreto para el Sector del Metal, el Absentismo Laboral derivado de Contingencias Comunes no escapa a la tendencia que se produce a nivel nacional. En 2024, y teniendo en cuenta los CNAE 2009, a 4 dígitos, que componen el Sector, fueron 912.000 procesos iniciados, también marcando un récord histórico para el Sector. En cuanto al gasto que estas bajas supusieron para la Seguridad Social y las Empresas, alcanzó los 2.829 millones de euros en 2024, 1.320 millones más con respecto a 2021, siendo este el último año del que tenemos datos del Sector del Metal. En cualquier caso, este crecimiento ha supuesto un aumento del 88% en tan solo los últimos tres años.

📌 **Cómo está afectando a Madrid?**

En el caso de la Comunidad de Madrid, fueron 147.000 bajas laborales derivadas de Contingencias Comunes en el Sector del Metal, con un gasto que asciende hasta los 398 millones de euros, lo que supone un incremento del 96% con respecto al coste de estas bajas en 2021, lo que quiere decir que, prácticamente, se ha duplicado el coste del Absentismo Laboral en Madrid en tan solo tres años.

El papel de las mutuas

📌 **Las mutuas proponen gestionar más procesos de bajas médicas. ¿Cómo beneficiaría esto a las Empresas en términos de reducción de costes y agilidad en la reincorporación de Trabajadores?**

El beneficio que habría en que las Mutuas pudiesen gestionar los procesos de baja laboral derivado de una contingencia común diagnosticada como patología traumática sería múltiple.

Por un lado, la alta carga asistencial que sufren los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas se vería algo

aliviada, pues los Trabajadores afectados por dolencias derivadas de Contingencias Comunes diagnosticadas como patologías traumáticas suponen la mayor cantidad de procesos iniciados. En 2024, a nivel nacional, fueron 1.290.000 Trabajadores los que sufrieron un proceso de baja laboral de esta índole, y que bien podrían haber recibido asistencia sanitaria integral en las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, dotándolas de los recursos necesarios.

De media, en el ejercicio 2024, la duración de estos procesos de Contingencia Profesional diagnosticados con una patología traumática es de 42 días en las Mutuas. En cambio, cuando estos mismos procesos se producen fuera del ámbito laboral y se recurre a la Sanidad Pública, la duración media de ese mismo proceso alcanza 72 días de duración, o lo que es lo mismo, 30 días más que cuando son atendidos en las Mutuas. Esto supone un perjuicio para los Trabajadores, que ven alargados innecesariamente sus procesos de recuperación, y supone un empeoramiento de su salud y su calidad de vida.



Contando con los recursos necesarios, las Mutuas estaría recuperando a los Trabajadores en la mitad de tiempo que cuando son tratados por un Servicio Público de Salud, lo que supondría un ahorro de cerca de 3.250 millones de euros para el Sistema de Seguridad Social y para las Empresas, que también verían una mejoría en su productividad y competitividad. Teniendo en cuenta todo lo anterior, cabe preguntarse ¿por qué se está impidiendo que

esto sea posible?

¿Desde AMAT se reclama más protagonismo en la gestión de las bajas por Contingencias Comunes. ¿Por qué las Empresas deberían apoyar esta iniciativa? ¿Qué impacto positivo tendría en su día a día?

Las Empresas, al igual que los Trabajadores y la Administración, tienen interés en que las Mutuas participen en la gestión de las bajas laborales por Contingencias Comunes. Como ya se ha explicado, las Empresas pagan un coste organizativo, económico, productivo y competitivo.

Si las Mutuas pudieran gestionar las bajas laborales derivadas de Contingencias Comunes diagnosticadas como patologías traumatológicas, los Trabajadores podrían recuperarse en la mitad de tiempo e incorporarse a su puesto de trabajo en un periodo de tiempo notablemente inferior.



Esto aminoraría los quebrantos organizativos que suponen para las Empresas cuando los Trabajadores están de baja laboral, así como los costes de sustitución. Aumentaría la producción de bienes o la prestación de servicios por parte de las Empresas, lo que implica una mejora directa en la productividad y, por supuesto, en la competitividad, y por consiguiente, repercutiría beneficiosamente en el fortalecimiento del tejido empresarial de nuestro país, así como en un mayor empleo y de más calidad.

Además de todo esto, en un dato más cuantificable, ya comentamos que el Absentismo Laboral derivado de Contingencias

Comunes supone un coste directo para las Empresas de 14.000 millones de euros. Si las Mutuas, contando con los recursos necesarios, pudieran prestar asistencia médica integral y dar el alta médica en los procesos diagnosticados como patologías traumatológicas, el ahorro que supondría para las Empresas sería de 1.150 millones de euros a nivel nacional.

Propuestas y soluciones

¿Si se permitiera a las mutuas gestionar más bajas, se reducirían los tiempos de espera en la sanidad pública y se agilizaría la reincorporación laboral. ¿Cómo pueden las Empresas presionar para que este cambio se materialice?

Las Empresas participan, a través de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), en la Mesa de Diálogo Social, negociando constantemente tanto con los Órganos Estatales, en este caso con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, como en otras instancias con las Comunidades Autónomas, instando a que colaboren en la solución de este problema, en el sentido indicado, así como con los sindicatos.

En concreto, en el marco de la Mesa de Diálogo Social es donde debe negociarse la participación de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en los procesos de baja laboral derivado de Contingencias Comunes, concretamente en los diagnosticados como patologías traumatológicas, y donde ya se hizo. Fue el pasado 31 de julio de 2024 cuando se firmó el Acuerdo Social, dentro del *V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (V AENC)*, en el que se reflejaba la necesidad de aprovechar los recursos que pudieran estar disponibles de las Mutuas con el fin de mejorar la salud de las personas trabajadoras y evitar la prolongación innecesaria de los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes de origen traumatológico.

Se tiene conocimiento que desde la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones han presentado dicho Convenio a las distintas Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas, y esperamos que, en breve, se proceda a la suscripción de los mismos.

Con ello, es menester que los acuerdos con las Comunidades Autónomas puedan

firmarse a la mayor brevedad posible, pues es absolutamente imprescindible que se tomen medidas orientadas a paliar el problema del Absentismo derivado de Contingencias Comunes ya que, si se observan los datos de los últimos años, el problema del incremento de las bajas laborales y su duración se está instaurando en la sociedad como una nueva normalidad.

Las Empresas deben continuar trabajando, a nivel nacional, territorial, sectorial e individual, dentro del marco de la negociación colectiva.

¿Algunos empresarios reclaman incentivos para reducir el Absentismo. ¿Sería viable un sistema de bonificaciones para las Empresas con bajas tasas de Absentismo?

Hace unos años, se aprobó un sistema de reducción de las cotizaciones por Contingencias Profesionales por disminución de la siniestralidad laboral, mediante el cual se posibilitaba que las Empresas con baja siniestralidad en el trabajo accedieran a una reducción de sus cotizaciones. En su momento, nos pareció una buena idea, la defendimos y todavía lo hacemos.

Este sistema pretendía incentivar a las Empresas para que realicen una gestión eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, reduciendo su siniestralidad laboral.

Este sistema de reducción de las cotizaciones por Contingencias Profesionales por disminución de la siniestralidad laboral, mediante el cual se posibilitaba que las Empresas con baja siniestralidad accedieran a una reducción de sus cotizaciones, fue suspendido en el año 2018, mediante el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, situación que ha sido mantenida hasta ahora mediante la aprobación, o prórroga, de las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado, sin que hasta la fecha se haya levantado su suspensión.

Este sistema pretende incentivar a las Empresas para que realicen una gestión eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, reduciendo su siniestralidad laboral.

Por todo ello, habría que seguir trabajando para conseguir que los excedentes derivados de la gestión de las Contingencias Profesionales realizada por las Mutuas, que

son trasladados a las cuentas de la Seguridad Social, se reviertan en las Empresas asociadas en favor de sus Trabajadores, o incluso en las propias Mutuas, ya que parece lógico que, si en la consecución de estos excedentes han colaborado las Mutuas, al menos una pequeña parte de los mismos también les sean devueltos.

En definitiva, desde el Sector de Mutuas se viene solicitando la recuperación de este conocido como "sistema Bonus", suprimiendo para ello la Disposición adicional nonagésima séptima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que actualmente mantiene dicha suspensión, o no renovando nuevamente tal suspensión en futuras normas de este tipo.

Sin perjuicio del restablecimiento de este Incentivo referente a la reducción de las Contingencias Profesionales, también sería factible pensar en otra especie de Bonus a las Empresas en Contingencias Comunes, que es el foco principal de la problemática del Absentismo Laboral. Eso sí, teniendo siempre en cuenta que los accidentes y enfermedades no laborales son algo propio de la vida particular de los Trabajadores que se escapa a la órbita de organización empresarial.

En esta vertiente, habrían de considerarse las actuaciones que, siempre voluntariamente pudieran llevar a cabo las Empresas en favor de sus Trabajadores, que a su vez voluntariamente, quisieran hacer uso de herramientas que ayuden a mejorar su salud fuera del mundo del trabajo. A este respecto son muchas las actuaciones que se están llevando a cabo por parte de las Empresas, con poco éxito a la luz de la evolución de las bajas derivadas de las Contingencias Comunes, tales como programas de salud cardiovascular, salud mental, alimentación saludable, entre otros muchos ejemplos.



Nueva normativa de envases: un reto y una oportunidad para las empresas

El sector industrial y comercial en España se enfrenta a un nuevo desafío con la entrada en vigor del Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, que establece obligaciones más estrictas en la gestión de los envases y residuos de envases. Esta normativa busca reducir el impacto ambiental y fomentar una economía circular, afectando a una gran variedad de empresas, especialmente en el sector del metal.

Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP): Un cambio clave

Uno de los puntos más relevantes de esta normativa es la implementación de la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP), un concepto que obliga a las empresas que introducen envases en el mercado a responsabilizarse de la gestión de los residuos generados por estos. En la práctica, esto significa que las compañías deberán financiar y organizar la recogida, el tratamiento y el reciclaje de los residuos derivados de sus productos una vez consumidos.



Obligaciones para las empresas

Las empresas afectadas deben cumplir con una serie de requisitos para adaptarse a la normativa:

- Inscripción en el Registro de Productores de Producto: Cualquier empresa que embale o prepare productos para su transporte en España debe inscribirse en este registro.
- Gestión y financiación de los residuos: Las compañías deben organizar y financiar la recogida y el reciclaje de los envases, ya sea de forma individual o a través de un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP).
- Declaración Anual de Envases: Antes del 31 de marzo de 2025, las empresas deberán presentar su Declaración Anual 2024 de envases ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), e informar sobre el SCRAP al que se han adherido.

Impacto en el sector metalúrgico y desafíos económicos

La normativa introduce nuevas responsabilidades financieras que generan inquietud en las empresas del sector del metal. Marta Carnero, coordinadora de medio ambiente y sostenibilidad de la Asociación de Empresas del Metal de Madrid (AECIM), destacó que una de las principales novedades es la ampliación de la definición de "envase", que ahora incluye elementos como palés, film plástico y etiquetas entre otras. Esto implica que prácticamente todas las empresas del sector deben asumir costes adicionales.

Según se trató en el programa Metal Empresarial de Capital Radio, el coste varía según el tipo de envase. Los envases domésticos, al requerir una infraestructura de reciclaje más compleja, son más costosos, mientras que los comerciales e industriales tienen tarifas más reducidas.

Sonia Fernández, técnico de Medio Ambiente de Varosa, indicó que el sector metalúrgico enfrenta dificultades adicionales debido a la necesidad de embalaje en el transporte de materiales pesados. Además, trasladar estos nuevos costes al cliente final resulta complicado en un mercado altamente competitivo.



Consecuencias del incumplimiento

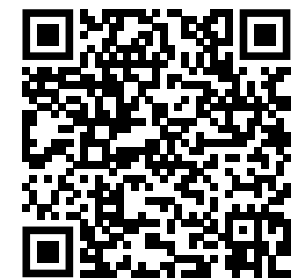
Las empresas que no cumplan con la normativa pueden enfrentarse a sanciones económicas importantes. Las multas pueden llegar hasta los 10.000 euros y, en casos de información fraudulenta, alcanzar los 2 millones de euros. Además, en un plazo de 18 meses, se espera la implementación de una normativa europea que armonice estas disposiciones en toda la Unión Europea.

Un camino hacia la sostenibilidad

A pesar de los retos, muchas empresas han comenzado a adoptar medidas para reducir su impacto ambiental. Sonia Fernández resaltó que su empresa utiliza materiales reciclados en el embalaje, aunque estos suelen ser más costosos que los materiales vírgenes.

Para ayudar a las empresas en su adaptación, AECIM organizó una jornada informativa en la que expertos del sector abordaron el papel de los SCRAP en la economía circular y resolvieron dudas sobre la normativa. Si bien la normativa supone un reto financiero y logístico, también representa una oportunidad para avanzar hacia un modelo de producción más sostenible y alineado con las exigencias medioambientales del futuro.

Enlace Al Podcast De Metal Empresarial



Entrevista a D. Jaime Martínez, director general de Promoción Económica e Industrial de la CM

1. La industria del metal en Madrid es un pilar clave para el tejido empresarial y el empleo. La Comunidad de Madrid ha lanzado y continúa lanzando ayudas para este sector. ¿Qué mensaje enviaría a las empresas que aún no han explorado estas ayudas?

En el contexto actual de alta inestabilidad económica y geopolítica, el apoyo a las empresas industriales madrileñas es una prioridad del Gobierno de la Región. Por esta razón, en el presente ejercicio 2025 se ha incrementado el presupuesto para la industria en un 20%, destacando las nuevas líneas de ayuda dirigidas a soportar la inversión en medios productivos, equipamiento e infraestructuras.

Estas iniciativas responden a lo que el sector industrial, a través de asociaciones clave como AECIM, nos demanda para seguir siendo competitivo, por lo que quiero animar a sus empresas a conocerlas y solicitarlas, porque estoy seguro de que serán una palanca muy importante en sus planes de inversión y crecimiento.

2. Digitalización, sostenibilidad, eficiencia energética... Son términos que cada vez suenan con más fuerza, pero muchas pymes del metal pueden sentirse abrumadas ante estos retos. Desde la Comunidad, ¿cómo están ayudando a que estas empresas puedan dar el salto?

Conviene seguir insistiendo en que la doble transición energética y digital, además de ser fundamental en el ámbito de la sostenibilidad y la descarbonización, debe serlo también en el ámbito económico y de la eficiencia empresarial. Las empresas necesitan poder invertir en la transformación digital de sus procesos y en la eficiencia energética siempre que ello les genere un retorno.

Bajo esta premisa, desde la Comunidad de Madrid vamos a seguir apostando por

una fiscalidad que respete la actividad empresarial y por una regulación que sea lo más sencilla y eficaz posible. Por esta razón, somos la única región de régimen común de España sin impuestos propios, y trabajamos por identificar y eliminar toda aquella maraña regulatoria que dificulta la operativa de las empresas.

Asimismo, y como he dicho anteriormente, desde la dirección general de promoción económica e industrial ponemos a disposición del tejido empresarial diversas ayudas para acometer el reto de la doble transición, entre las que quisiera destacar:

- Ayudas a la digitalización de las pymes industriales: dirigidas a fomentar la inversión en proyectos de digitalización, tales como la introducción de nuevas tecnologías, plataformas colaborativas, ciberseguridad, fabricación aditiva, sensores, etc. La intensidad de las ayudas, con carácter general, es del 10% al 20% en función de si la empresa es de pequeño o mediano tamaño. En el caso de que el beneficiario tenga su centro de trabajo en la zona del Corredor del Henares y del Sur Metropolitano, esta intensidad aumenta hasta el 20% y el 35%, respectivamente. El presupuesto dedicado este año 2025 es de 10 millones de euros.
- Ayudas para la adquisición de medios productivos: dirigidas a empresas con una plantilla media de 50 a 1.000 empleados. Esta línea busca apoyar la inversión que las empresas hayan acometido en el año anterior en activos como terrenos, naves y locales, o maquinaria involucrada en los procesos productivos, que les permita ser más competitivas, eficientes y generar una industria más descarbonizada. La intensidad de esta ayuda es, con carácter general, del 60% de estas inversiones. Para municipios inferiores a 2.500 habitantes, la intensidad se eleva al 75%. El presupuesto asciende a los 4 millones de euros.

- Ayudas para inversión en infraestructura y equipamiento: dirigidas a empresas con una plantilla media de 1 a 49 empleados. Esta ayuda presenta las mismas acciones subvencionables que la línea anterior, pero con una intensidad de ayuda que con carácter general será del 75%. El presupuesto de esta línea es de 3 millones de euros.

- Ayudas para la mejora de áreas y polígonos industriales: dirigida ayuntamientos y entidades urbanísticas de conservación, financia el 50% de las inversiones acometidas en los polígonos industriales para su modernización y acciones relativas a dotación de nuevos accesos, seguridad o eficiencia energética, entre otras. El presupuesto para este ejercicio es de 1 millón de euros.



3. Más allá de los planes actuales, Madrid sigue transformándose. Si miramos al futuro, ¿qué papel jugará la industria del metal en la economía madrileña? ¿Cómo visualiza su evolución en los próximos cinco o diez años?

La industria es un sector prioritario para la Comunidad de Madrid, habida cuenta de su importante contribución a la generación de riqueza, empleo estable y cualificado, innovación e inversión.

Por ello, además de cumplir con el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, que cuenta ya con una ejecución del 96%, estamos preparando las bases para definir un nuevo Plan 2026-2031 que sea más ambicioso y adaptado a la realidad actual.

Nuestro objetivo es que en ese horizonte la Comunidad de Madrid se consolide como uno de los principales polos industriales de

España y Europa. Somos la segunda región industrial a nivel nacional, y un referente en los sectores de alta y media tecnología como el aeroespacial, farma, componente electrónicos o telecomunicaciones.

Tenemos la responsabilidad de construir una industria a la altura de las circunstancias.

4. Agilizar los trámites administrativos es clave para que las empresas puedan centrarse en su crecimiento y competitividad. ¿Se están impulsando medidas para hacer más accesibles y eficientes los procesos en el sector del metal?

La simplificación administrativa es el principal instrumento para contribuir a un marco regulatorio que sea estable y más sencillo para las empresas, a la vez que garantice la seguridad y calidad industrial que caracteriza al sector madrileño. A través de iniciativas como la línea abierta contra la hiperregulación, refrendamos nuestro compromiso por reducir aquellas trabas que impiden o dificultan la actividad industrial, siempre en el margen de nuestras competencias. Asimismo, estamos reforzando nuevas medidas como la aceleradora de inversiones o los proyectos de alcance regional, que persiguen facilitar y dinamizar la puesta en marcha de nuevas inversiones industriales.

5. ¿Qué valor tiene para ustedes la colaboración con asociaciones como AECIM y qué impacto cree que está teniendo en el desarrollo del sector del metal en Madrid?

Nuestra colaboración con las asociaciones empresariales, y en particular con AECIM, es absolutamente crucial. El valor que nos aportan estas asociaciones nos permite entender mejor las necesidades que nos demanda la industria madrileña, así como el poder tener una estrecha colaboración para adoptar medidas de mejora continua en nuestro Plan Industrial.

Quisiera agradecer personalmente la labor que realiza AECIM en la difusión de nuestras políticas al tejido empresarial, así como en la identificación de nuevas propuestas, que sin duda son un activo con el que esperamos seguir contando de cara a nuestro Plan Industrial.

Madrid impulsa la industria con 7 millones de euros en ayudas: modernización, digitalización y sostenibilidad

La Comunidad de Madrid ha dado un importante paso para fortalecer su tejido industrial con una inyección de 7 millones de euros en ayudas destinadas a la modernización y digitalización del sector.

Esta iniciativa, gestionada por la Dirección General de Promoción Económica e Industrial (DGPEI), busca dotar a las empresas de herramientas para mejorar su infraestructura, adquirir nueva maquinaria y avanzar hacia la sostenibilidad.

Un apoyo clave para el crecimiento empresarial

Las ayudas están divididas en dos líneas principales:

- **Infraestructura y equipamiento:** Dirigida a empresas con entre 1 y 49 trabajadores, cuenta con un presupuesto de 3 millones de euros en 2025.
- **Adquisición de medios productivos:** Para empresas de entre 50 y 1.000 empleados, con un fondo de 4 millones de euros, duplicando la cantidad de 2024.

AECIM, el aliado estratégico de las empresas industriales

La Asociación de Empresas del Metal de Madrid (AECIM) ha organizado una jornada informativa en colaboración con la Comunidad de Madrid para asesorar a las empresas en la presentación de solicitudes.

Durante la sesión, expertos del área jurídica y de fondos europeos destacaron la importancia de una tramitación ágil y sin errores, ya que las subvenciones se concederán por orden de llegada.



Eva Larriba, coordinadora del área jurídica de AECIM, subrayó la alta demanda de estas ayudas y la necesidad de preparar correctamente la documentación para que no haya sorpresas. El principal problema es el tiempo y la correcta presentación. Por un lado, las ayudas se tramitan por orden de llegada y por otro, deben de estar correctamente cumplimentadas, dos factores en los que juega el buen asesoramiento, el conocimiento en profundidad en la materia y sobre todo, en los procesos y el correcto acompañamiento para que las empresas conozcan todos los detalles con suficiente antelación.



Digitalización y mejora de infraestructuras: objetivos estratégicos

Durante el programa Metal empresarial que se emite en Capital Radio, Jaime Martínez, director general de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid, detalló las principales líneas de ayudas diseñadas para fortalecer la industria:

- Digitalización de pymes industriales: Cofinanciada con fondos europeos, busca modernizar procesos, mejorar eficiencia y fomentar la adquisición de hardware y software.
- Inversión en medios productivos: Dos programas diferenciados según el tamaño de las empresas.
- Mejora de áreas industriales y polígonos: Contribuye indirectamente a la competitividad de las empresas.

Caso de éxito: CADAMADRID, una historia de crecimiento

Carmela Martín, gerente de CADAMADRID, empresa especializada en la fabricación de piezas mecánicas, ha compartido su experiencia sobre estas ayudas. Gracias al asesoramiento, la empresa ha podido ampliar su inversión y duplicar su capacidad productiva, logrando un crecimiento del 80% en facturación y un aumento del 40% en su plantilla.



Lo que destacan de estas ayudas es su "efecto multiplicador", que permiten a las empresas escalar en su negocio y fortalecer su posición en el mercado.

Conoce más en el podcast



Revolución digital en la seguridad laboral: el metal se blindo con inteligencia artificial

Concienciación preventiva y compromiso con la comunicación abierta, claves en el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2025

El 28 de abril, se conmemora el **Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo**, impulsado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este año, el eje central será "Revolucionar la salud y la seguridad: el papel de la IA y la digitalización en el trabajo", un tema que pone sobre la mesa cómo las nuevas tecnologías están remodelando la prevención de riesgos laborales a escala global.

En sectores de alto riesgo como el metalúrgico, la transformación tecnológica no es solo una tendencia, sino una necesidad urgente. Según el Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo (INSST, 2024), la implementación de tecnologías de automatización, sensores inteligentes y analítica predictiva ha contribuido a una reducción del 20% en la siniestralidad laboral en entornos industriales complejos durante el último año.

Además, datos recogidos por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales indican que el uso de realidad aumentada y simuladores virtuales en procesos formativos ha generado una disminución del 15% en errores operativos

derivados de fallos humanos, al mejorar la comprensión de procedimientos críticos.

La digitalización también ha modificado las formas tradicionales de trabajar. El crecimiento del teletrabajo y las plataformas laborales digitales presenta nuevas oportunidades, pero también riesgos emergentes que exigen atención. Estrés tecnológico, fatiga digital y nuevas formas de aislamiento laboral son algunos de los desafíos que deben integrarse en los planes de prevención.

No obstante, la tecnología por sí sola no basta. La cultura preventiva se convierte en un pilar fundamental en esta nueva etapa. Fomentar entornos donde la seguridad sea un valor compartido, y no una imposición, es clave para avanzar hacia centros de trabajo más seguros.

En este contexto, la libertad para informar situaciones de riesgos sin miedo a represalias se vuelve esencial. La OIT recuerda en su informe "Entornos laborales seguros y saludables: principios y derechos fundamentales en el trabajo" (OIT, 2022) que el derecho a participar y comunicar preocupaciones sobre seguridad debe estar garantizado. Crear canales confidenciales y mecanismos de protección para quienes alertan sobre condiciones inseguras es una asignatura pendiente en muchas organizaciones.

AECIM celebra su primer networking

AECIM ha celebrado con gran éxito su primer evento de networking en Madrid Sur, un espacio diseñado para fortalecer lazos, generar nuevas oportunidades de negocio y compartir experiencias entre empresas y profesionales del sector industrial y empresarial.

Durante el encuentro, los asistentes tuvieron la oportunidad de intercambiar ideas, explorar sinergias y conocer de primera mano

las últimas tendencias en sus respectivos sectores. Este evento, que marca el inicio de una serie de encuentros estratégicos organizados por AECIM.

Las empresas asistentes, representativas de distintos sectores, como la automoción, la energía, la ingeniería y la manufactura, aprovecharon este espacio para presentar sus proyectos, buscar colaboraciones estratégicas y reforzar su red de contactos.



Cobrar por ahorrar energía ya es posible

En un contexto marcado por la transición energética, la eficiencia ya no es solo una cuestión medioambiental, sino también una oportunidad económica tangible. Bajo este nuevo paradigma, el sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE) se presenta como una herramienta innovadora que permite a las empresas y a los consumidores monetizar los ahorros conseguidos mediante inversiones en eficiencia energética.

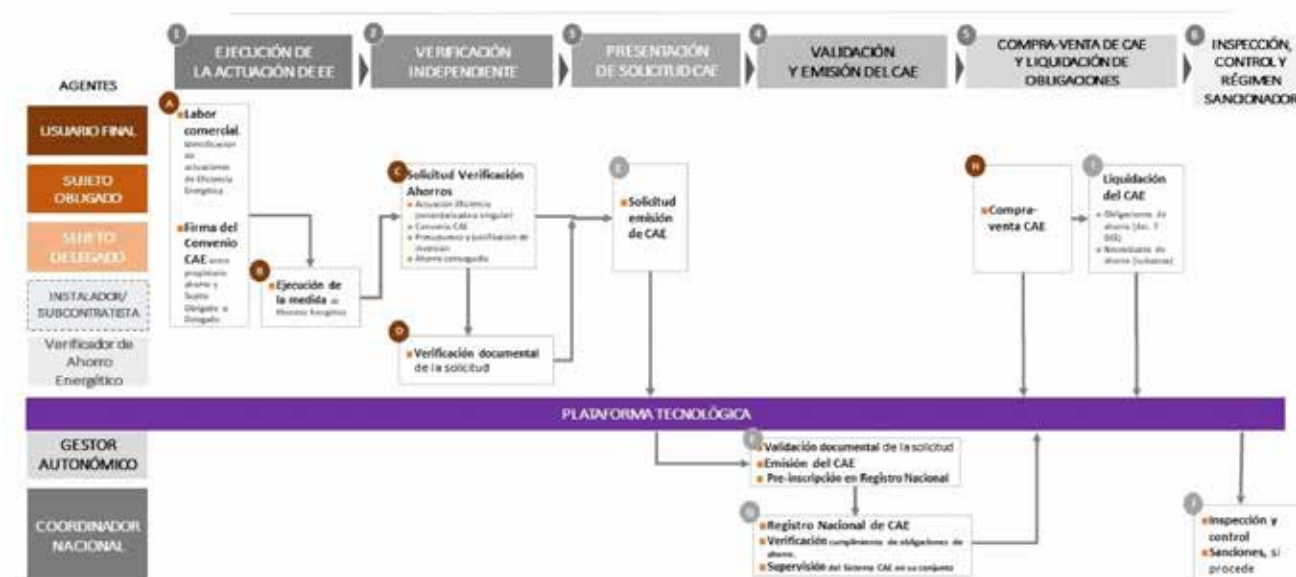
El mecanismo, regulado por el Real Decreto 36/2023, permite que quienes apuesten por reducir su consumo energético puedan obtener un retorno económico gracias a la certificación oficial de dichos ahorros. Esto supone un cambio de enfoque: mejorar instalaciones, renovar equipos o cambiar hábitos de consumo no solo ayuda al planeta, también puede generar ingresos directos.

Un certificado por cada kilovatio hora ahorrado

El CAE es un documento electrónico que certifica un ahorro real y medible de energía final. Por cada kilovatio hora (kWh) de ahorro logrado mediante una actuación concreta, se genera un certificado. De este modo, si una empresa lleva a cabo una mejora en su sistema de climatización que reduce en 10.000 kWh su consumo anual, podrá obtener 10.000 CAE que, posteriormente, podrá comercializar.

El sistema está pensado para fomentar de manera activa las inversiones en eficiencia energética, ayudando a reducir el consumo a nivel nacional y avanzar en los objetivos de sostenibilidad europeos. Las actuaciones pueden ir desde el cambio de luminarias hasta la renovación de maquinaria, pasando por mejoras en aislamiento, optimización de procesos o la adquisición de vehículos eléctricos.

QUÉ ES EL SISTEMA CAE: El proceso

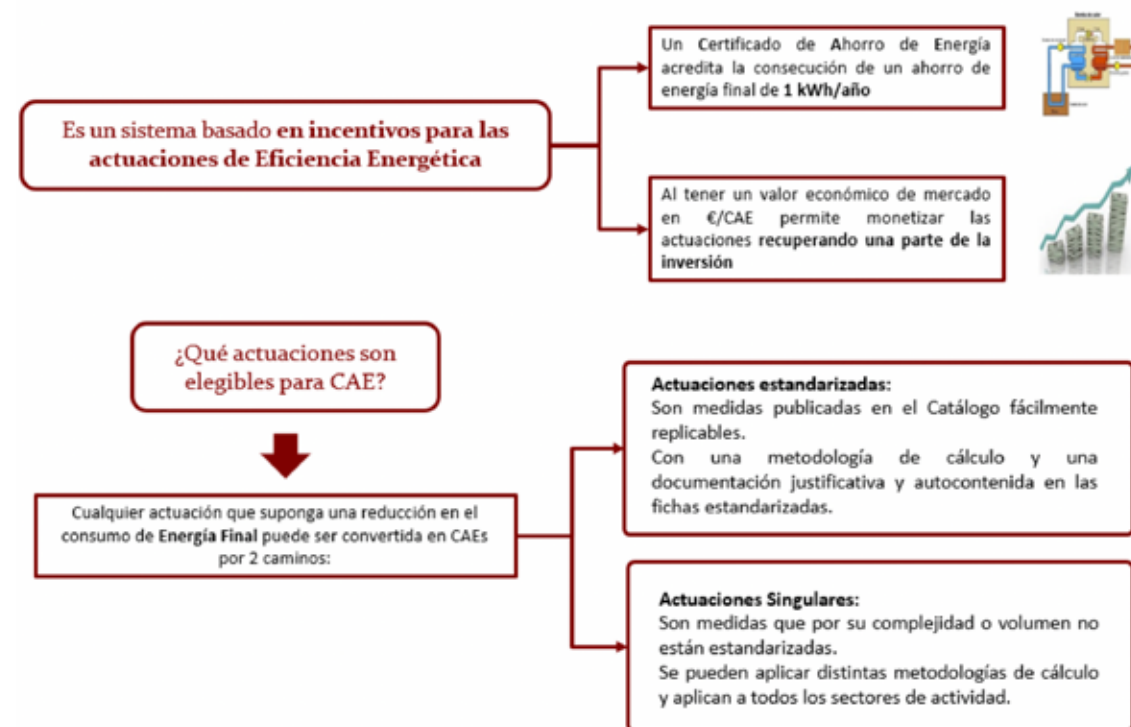


Fuente: Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético.

Eficiencia energética con retorno

Una de las grandes ventajas del sistema es que permite recuperar parte de la inversión realizada en eficiencia energética. Las empresas que tradicionalmente asumían el coste de estas actuaciones como una mejora a largo plazo, ahora pueden beneficiarse también a corto plazo gracias a la venta de los certificados generados.

Existen dos vías principales para certificar estas actuaciones. Por un lado, se encuentran las denominadas fichas estandarizadas, elaboradas por la administración, que incluyen los cálculos ya definidos para determinadas intervenciones comunes. Por otro, se encuentran los proyectos singulares, más complejos y personalizados, que requieren de un análisis técnico específico para determinar el ahorro conseguido.



Para facilitar el acceso a este sistema, desde la Asociación de Empresas del Metal de Madrid (AECIM) se ha puesto en marcha un servicio integral de gestión de CAE, en colaboración con la consultora SinCeO2. El objetivo es que los asociados puedan obtener un beneficio económico por las mejoras en eficiencia energética que ya han realizado o que están en fase de estudio.

Desde el Área de Sostenibilidad de AECIM se ofrece asesoramiento técnico, análisis de viabilidad y apoyo en la tramitación y comercialización de los certificados. Este acompañamiento abarca tanto las actuaciones recogidas en fichas estandarizadas como los proyectos singulares, aportando seguridad y claridad a todo el proceso.

El servicio no solo identifica qué actuaciones pueden acogerse al sistema, sino que

gestiona la documentación, valida los ahorros conseguidos y asiste en la venta de los CAE, garantizando que el retorno económico se materialice de forma efectiva.

Un modelo con impacto real

Este sistema supone una oportunidad estratégica para las empresas, especialmente en un entorno donde la eficiencia energética no es solo una meta ecológica, sino también una ventaja competitiva. La posibilidad de obtener un ingreso adicional por acciones que ya estaban previstas, o que se están valorando, aporta un incentivo real a la transformación energética del tejido productivo.

Desde AECIM recuerdan que muchas empresas ya han realizado inversiones que pueden ser susceptibles de generar certificados. Por ello, animan a los asociados a revisar sus proyectos recientes o en curso, con el fin de evaluar si podrían acogerse a este sistema y beneficiarse del mismo.

Aumentan las inspecciones medioambientales y de seguridad industrial en Madrid

Las inspecciones en materia de medio ambiente y seguridad industrial en la Comunidad de Madrid han aumentado significativamente en los últimos meses. El objetivo principal de estas revisiones es garantizar que las empresas cumplen con los trámites administrativos obligatorios y que sus instalaciones operan conforme a la legislación vigente aplicable a su licencia de actividad. La Administración advierte que las sanciones para aquellas compañías que no estén al día pueden ser elevadas, poniendo en riesgo su estabilidad económica y operativa.

Un refuerzo en la vigilancia

La Comunidad de Madrid ha intensificado su estrategia de fiscalización ambiental para detectar incumplimientos y evitar daños

ecológicos y de seguridad derivados de actividades industriales y de sus instalaciones. Las inspecciones se centran en verificar si las empresas han completado los trámites necesarios con la Administración en relación con la reducción de impactos ambientales de su actividad y de legalización de sus instalaciones.

La normativa vigente exige a las compañías que su actividad no suponga un riesgo para el entorno. Para ello, deben disponer de medidas de control de emisiones, gestión de residuos y seguridad industrial (almacenamiento de productos químicos, protección contra incendios, legalización compresores, depósitos de combustible...)



acorde a la legislación vigente. Sin embargo, las autoridades han detectado un alto número de empresas con trámites pendientes de finalización de tramitación o registro de los mismos, o con instalaciones que no cumplen con las condiciones establecidas.

Sanciones severas para quienes incumplan

Las empresas que no pasen favorablemente estas inspecciones pueden enfrentarse a sanciones económicas considerables. Dependiendo de la gravedad de la infracción, las multas pueden ir desde varios miles hasta cientos de miles de euros. Además, en los casos más extremos, se podría llegar a la suspensión temporal o definitiva de la actividad de la empresa, generando un impacto directo en su producción y empleo. Ante este escenario, muchas empresas han comenzado a tomar medidas para regularizar su situación y evitar posibles sanciones. Los expertos en derecho ambiental y seguridad industrial recomiendan a las compañías realizar auditorías internas, revisar sus

permisos y subsanar cualquier deficiencia antes de una inspección oficial.

Para evitar problemas, es clave que:

- Revisen periódicamente su Autorización Ambiental Integrada y otros permisos de aplicación.
- Implementen sistemas de control de emisiones y gestión de residuos eficaces.
- Realicen auditorías ambientales internas para detectar incumplimientos.
- Consulten con asesores especializados en normativa medioambiental.
- Revisen sus tramites relacionados con Industria (legalización de maquinaria, almacenamientos, PCI, compresores...) y verifiquen que están al día en sus inspecciones por Organismo de Control Autorizado (OCA) y registradas.

La planificación del relevo generacional, el gran reto pendiente de las empresas familiares

El Protocolo Familiar se consolida como herramienta clave para evitar conflictos y asegurar la continuidad del negocio

La sucesión en las empresas familiares es uno de los desafíos más complejos a los que se enfrentan muchas pymes españolas. A pesar de su peso en la economía –representan alrededor del 90 % del tejido empresarial–, buena parte de estos negocios no sobreviven al paso de una generación a otra. Las causas son diversas, pero la falta de planificación estructurada suele estar en el centro del problema.

y estabilidad organizativa. Entre los temas que suelen abordarse en estos protocolos destacan la planificación de la sucesión, el reparto de beneficios, la incorporación de familiares o profesionales externos, y la gestión de posibles crisis internas.



Además, el Protocolo Familiar permite resolver diferencias antes de que estas escalen y garantiza una mayor transparencia, tanto en lo operativo como en lo emocional. Su elaboración requiere un análisis previo del negocio y una revisión minuciosa de documentos como estatutos, testamentos, pactos entre socios o regímenes matrimoniales, para asegurar la coherencia de todo el marco legal que sustenta la empresa.

Las recientes crisis económicas y sanitarias, como la pandemia o la inflación global, han puesto de relieve la necesidad de anticipar escenarios de contingencia y asegurar la continuidad del negocio. En este contexto, **cada vez más empresas optan por regular la sucesión a través de un Protocolo Familiar**, un acuerdo consensuado entre los miembros de la familia que permite definir reglas claras para la gestión empresarial, el reparto de funciones y la toma de decisiones.

Expertos en derecho mercantil y fiscal coinciden en que este tipo de instrumentos no solo previenen conflictos, sino que también alinean las expectativas de las distintas generaciones, aportando seguridad jurídica

Aunque históricamente ha sido una herramienta más extendida entre grandes patrimonios o firmas consolidadas, **cada vez son más las pequeñas y medianas empresas que buscan apoyo profesional para abordarlo**, conscientes de que un relevo mal gestionado puede comprometer décadas de trabajo.

Diversos colectivos empresariales y despachos jurídicos han comenzado a ofrecer servicios integrales de planificación sucesoria, con asesoramiento específico para cada caso. El objetivo no es solo garantizar la supervivencia de la empresa, sino también preservar la armonía familiar.



¿Deduce correctamente el IVA de sus vehículos de empresa?

La AEAT intensifica las revisiones y pone el foco en la afectación real de los vehículos a la actividad empresarial

La Agencia Tributaria ha iniciado una campaña más exhaustiva de revisión sobre la deducibilidad del IVA en vehículos de empresa. El objetivo: comprobar si las empresas están aplicando correctamente el porcentaje de deducción según el uso real del vehículo en su actividad económica. Una medida que, de no gestionarse adecuadamente, puede derivar en ajustes fiscales y sanciones.

¿Qué dice la normativa?

De forma general, la legislación permite deducir el 50% del IVA soportado en la compra o arrendamiento de vehículos afectos a la actividad profesional. Este porcentaje se presume salvo que la empresa pueda justificar un uso superior, lo que daría derecho a una deducción del 100%. Este es el caso, por ejemplo, de vehículos

mixtos, comerciales, de autoescuelas o de transporte de mercancías.

El problema surge cuando la Administración solicita pruebas documentales que acrediten ese mayor uso empresarial. Ahí es donde muchas empresas se ven en apuros por no tener preparada la justificación adecuada.

La clave está en la prevención

Desde AECIM, recordamos la importancia de contar con criterios bien definidos y documentados. El Área Jurídica ofrece asesoramiento preventivo para revisar la deducibilidad del IVA y preparar a las empresas frente a eventuales requerimientos.

Además, se brinda representación ante la AEAT, gestión documental y defensa jurídica en caso de inspecciones, comprobaciones o liquidaciones. Una estrategia fiscal sólida no solo minimiza riesgos, sino que también optimiza la posición económica de la empresa frente a Hacienda.

La Oficina **Acelera Pyme** de **AECIM**: Impulsando la Transformación Digital de pymes y autónomos

Claudia Clemente

Desde su renovación en 2023, la Oficina Acelera Pyme (OAP) de AECIM se ha consolidado como un referente en el acompañamiento a pymes, autónomos y emprendedores en su proceso de digitalización. Como parte del proyecto nacional Acelera Pyme, una iniciativa del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, desarrollada por Red.es, esta oficina ha ofrecido asesoramiento, formación y acceso a soluciones tecnológicas a pymes de cualquier tamaño y personas autónomas y emprendedoras de todos los sectores.



Un Impacto Tangible en la Digitalización Empresarial

Hasta la fecha, más de 400 empresas han acudido a la Oficina Acelera Pyme de AECIM en busca de asesoramiento especializado en digitalización. Entre sus principales logros destacan:

- **882 consultas** sobre temáticas de digitalización resueltas.
- **125 servicios** de definición y ejecución de procesos de digitalización.
- **1000 publicaciones** en redes sociales promoviendo la digitalización.
- **120 boletines informativos** para difundir novedades y oportunidades tecnológicas.

- **Más de 150 publicaciones** relevantes en la web de la OAP, convirtiéndola en un recurso informativo clave.
- **28 servicios de “agenda con digitalizadores”** conectando la oferta con la demanda tecnológica.
- **64 eventos grupales**, incluyendo jornadas, talleres y seminarios.
- **4 ediciones de un evento innovador en formato “speed dating”**, donde más de 45 pymes y autónomos han participado en 100 reuniones virtuales con 20 proveedores de tecnología.
- **Una valoración media de 9.6** en los servicios ofrecidos, destacando la eficiencia y calidad del asesoramiento.

Servicios Claves para la Transformación Digital

1. Asesoramiento Tecnológico Personalizado
Uno de los pilares de la OAP de AECIM es su servicio de asesoramiento especializado, ayudando a las empresas a identificar las herramientas digitales más adecuadas para optimizar su gestión y productividad. En este sentido, **más de 70 empresas han avanzado en sus proyectos** gracias al asesoramiento de la oficina.





Además, la OAP facilita la solicitud de ayudas como el **Kit Digital**, que financia la adopción de soluciones tecnológicas en pymes, y otras subvenciones clave para la mejora de la conectividad y la contratación de servicios de consultoría digital.

2. Formación y Capacitación

La digitalización exige conocimientos actualizados. La OAP ha organizado **más de 40 jornadas formativas en el último año, con la participación de más de 1.000 empresarios y autónomos** interesados en mejorar sus competencias digitales en áreas como ciberseguridad, optimización de procesos en la nube y uso de plataformas digitales.

3. Facilitación de Innovación

A través de la conexión con proveedores tecnológicos y centros de innovación, la Oficina Acelera Pyme de AECIM ha sido clave en la integración de soluciones digitales avanzadas en pymes, permitiendo la optimización de procesos productivos y la modernización del sector industrial.

El Rol de la Red Nacional de Oficinas Acelera Pyme

Desde 2021, la red de Oficinas Acelera Pyme ha impactado a 300.000 pymes y ha organizado **más de 9.000 actividades colectivas** en toda España. Su labor de difusión y asesoramiento ha sido fundamental para promover programas como el **Kit Digital**, **Kit Consulting** y el **Bono de Conectividad**, esenciales en la mejora de la madurez digital de las empresas.

Transforma tu Negocio con la Oficina Acelera Pyme de AECIM

La digitalización no es solo una tendencia, es una necesidad para garantizar la competitividad empresarial en un entorno cada vez más digitalizado. La Oficina Acelera Pyme de AECIM está comprometida a acompañar a las empresas en su camino hacia la transformación digital, brindándoles el apoyo necesario para evolucionar y adaptarse a las nuevas tecnologías.

Acelera la transformación digital de tu PYME



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



acelerapyme-aecim.com

@acelerapymeaeacim

@AecimOAP

Oficina Acelera Pyme AECIM



Ya está aquí la **revolución tecnológica** en soldaduras

Elena Arroyo
Yaneiza Méndez

Solintal, una empresa líder en diseño, fabricación y mantenimiento de maquinaria industrial, ha dado un paso hacia el futuro al probar un innovador sistema de soldadura con realidad aumentada. Esta iniciativa ha sido posible gracias a AECIM, que, a través del proyecto EDIH, facilitó el contacto de Solintal con un proveedor especializado en esta tecnología. La prueba se llevó a cabo el pasado 11 de febrero en las instalaciones de la compañía, con la participación directa de sus soldadores.

Una demostración en tiempo real

Durante la jornada de prueba, los soldadores de Solintal trabajaron con dos tipos de piezas: una en forma de "T" y otra en forma de "L". Utilizaron equipos avanzados que incluyen un casco con dos cámaras endoscópicas, guantes especiales y una boquilla con antorcha equipada con un código QR. Este sistema detecta la línea de puntos de la soldadura y proyecta en la simulación un entorno de trabajo realista.



La realidad aumentada permitió a los soldadores visualizar situaciones comunes en el proceso de soldadura. Por ejemplo, si trabajaban sin gas protector, la simulación mostraba la pieza con poros. Del mismo modo, si el soldador no mantenía la distancia óptima, el indicador se ponía en rojo, alertando sobre un posible error.

Beneficios clave de la soldadura con realidad aumentada

Gracias a esta prueba, Solintal pudo comprobar múltiples ventajas del uso de la realidad aumentada en su proceso de soldadura:

- Reducción del desperdicio de material, al eliminar errores en la fase de aprendizaje.
- Minimización de riesgos laborales, ya que la formación se realiza en un entorno seguro.
- Mejora en la formación de soldadores, permitiendo prácticas sin necesidad de materiales reales.
- Agilización en la selección de personal, facilitando la evaluación de nuevos soldadores.
- Ahorro de tiempo y costes, optimizando recursos y mejorando la productividad.



Un futuro prometedor para la industria

En un posible escenario de implantación comercial, Solintal enviaría los planos de las piezas a soldar al proveedor tecnológico, quien se encargaría de digitalizarlas, parametrizarlas e imprimirlas en 3D. Además, el software utilizado en la demostración ya contempla espesores de 3, 6 y 10 mm, aunque puede personalizarse según las necesidades específicas de la empresa.

El plazo de amortización de un equipo de simulación de estas características se estima en aproximadamente un año y medio, lo que convierte esta inversión en una opción atractiva para las empresas que buscan innovación y eficiencia en sus procesos industriales.

Planes de Igualdad: Un compromiso esencial para el futuro empresarial

Alejandro Ollero

En un mundo donde la equidad se ha convertido en un pilar fundamental del desarrollo social y económico, los Planes de Igualdad emergen como una herramienta clave para garantizar la equidad efectiva entre hombres y mujeres en el entorno laboral. Más allá de una obligación legal, su implementación representa una apuesta estratégica para la competitividad y la sostenibilidad de las empresas.



Con el objetivo de eliminar desigualdades y establecer condiciones equitativas en el acceso al empleo, la promoción profesional, la formación y la conciliación entre la vida laboral y personal, estos planes tienen

una vigencia máxima de cuatro años y contemplan medidas concretas para reducir la brecha de género. Su impacto no solo beneficia a las mujeres, quienes tradicionalmente han enfrentado mayores barreras en su desarrollo profesional, sino que también contribuye a la creación de entornos laborales más inclusivos y productivos.

Objetivos fundamentales de los Planes de Igualdad

Los Planes de Igualdad buscan consolidar principios esenciales dentro de las organizaciones, entre los que destacan:

- La eliminación de la discriminación de género en el acceso al empleo y la promoción profesional.
- La garantía de igualdad salarial para trabajos de igual valor.
- La implementación de medidas de conciliación, como la flexibilidad horaria y el teletrabajo.
- La erradicación del acoso en cualquiera de sus formas dentro del entorno laboral.

- El fomento de una representación equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles jerárquicos, especialmente en posiciones de liderazgo.

Una obligación con impacto

La normativa vigente establece que la implantación de un Plan de Igualdad es obligatoria en tres escenarios: cuando la empresa cuenta con 50 o más trabajadores, cuando está pactado en el convenio colectivo aplicable o cuando la autoridad laboral lo determina como alternativa a una sanción. En el caso de grupos empresariales, pueden optar por un plan único o individualizado para cada compañía.

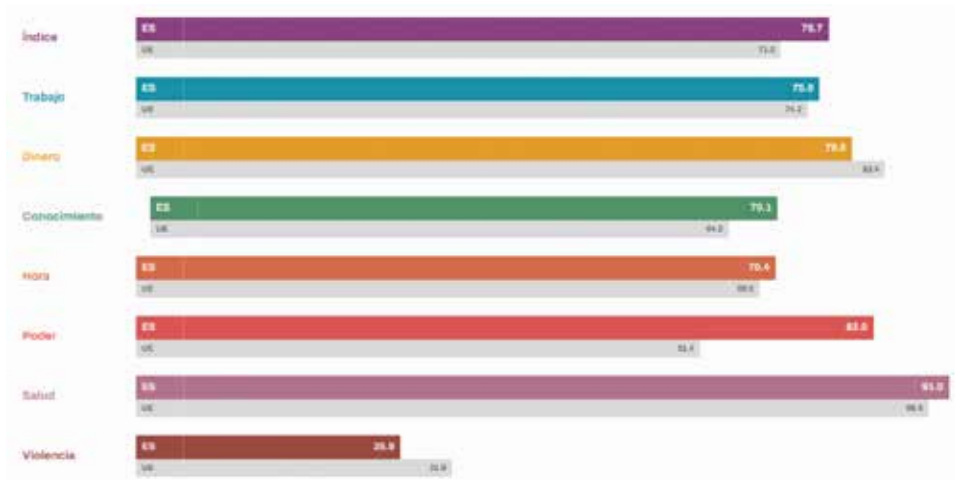
Además, las cooperativas de trabajo asociado deben cumplir con esta normativa si superan el umbral de empleados establecido, aunque también pueden adoptarlo de manera voluntaria.

responsables y atractivos para el talento.

- Potencia su imagen como compañías comprometidas con la responsabilidad social corporativa.
- Permite acceder a bonificaciones y oportunidades de contratación con la Administración Pública.
- Posibilita la obtención del “Distintivo de Igualdad de Género”, que otorga reconocimiento a las empresas líderes en esta materia.

España, a la vanguardia en igualdad de género

Según el Índice de Igualdad de Género 2024 del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE), España ocupa el cuarto lugar en la Unión Europea en esta materia, solo por detrás de Suecia, Dinamarca y Países Bajos. Sin embargo, los retos persisten,



Actores clave en su implementación

Para que estos planes sean efectivos, es esencial la colaboración entre la parte social (representantes sindicales, comités de empresa y delegados de personal) y la parte empresarial, que debe contar con representantes capacitados en recursos humanos y con capacidad de decisión. Este esfuerzo conjunto garantiza la adopción de medidas que realmente generen un cambio positivo dentro de las organizaciones.

Beneficios estratégicos

Más allá del cumplimiento normativo, la adopción de Planes de Igualdad aporta ventajas significativas para las empresas:

- Refuerza su reputación como empleadores

especialmente en áreas como la conciliación y la digitalización.

Un hito clave en esta transformación es la Ley de Paridad, que entrará en vigor en 2026 para las empresas del IBEX 35 y entidades de interés público, y en 2028 para sindicatos y otras organizaciones. Aun así, según el Índice ClosinGap, se estima que la paridad plena en España se alcanzará en un horizonte de 37 a 39 años.

En un contexto donde la equidad se consolida como una ventaja competitiva, las empresas que apuesten por la igualdad no solo estarán cumpliendo con una exigencia normativa, sino que estarán sentando las bases para un futuro más inclusivo, justo y sostenible.

Humanes de Madrid refuerza su compromiso con los polígonos industriales en una reunión clave por el medio ambiente y el desarrollo

El pasado 2 de abril, a las 11:00 horas, el Ayuntamiento de Humanes de Madrid fue escenario de una reunión estratégica con la Asociación de Polígonos Industriales de Madrid, centrada en atajar una de las principales preocupaciones del municipio: los vertidos incontrolados en las zonas industriales.



Durante el encuentro, se planteó la instalación de cámaras de vigilancia como medida urgente y disuasoria frente a los vertidos ilegales, iniciativa que podría acogerse a las ayudas regionales. También se reiteró la importancia de formalizar el convenio de colaboración entre ambas entidades, actualmente en revisión por parte del Ayuntamiento.

La jornada sirvió además para abordar mejoras integrales en los polígonos: desde una futura sesión informativa sobre la tasa de basuras hasta la optimización de la señalización y la renovación estética de las rotondas. En materia de limpieza, se valoró la entrega de cubos de basura por nave industrial, propuesta que busca responder de forma más eficaz a las necesidades del sector.

Ambas partes coincidieron en la necesidad de organizar un encuentro conjunto con la Dirección General de Promoción Económica e Industrial, dejando claro que Humanes apuesta fuerte por un entorno industrial más limpio, moderno y competitivo.

AFIPA y la Comunidad de Madrid unen fuerzas para afrontar los retos del sector de puertas y automatismos

La Asociación de Fabricantes e Instaladores de Puertas y Automatismos (AFIPA) ha dado un paso decisivo en la defensa del sector al mantener una reunión clave con la Subdirección General de Industria e Inspección de la Comunidad de Madrid. Encabezada por su presidente, Lucio Ruiz, junto a Liana Belloso (vicepresidenta) y Juan Ramírez (vocal), la delegación de AFIPA abordó los principales desafíos que enfrentan las empresas tras la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Productos de la Construcción.

Durante el encuentro con Jorge Iñesta y su equipo, se discutió la necesidad de crear un registro de instalaciones para reforzar el control y cumplimiento normativo. Aunque esta propuesta fue bien recibida, desde la Administración autonómica se aclaró que su implementación dependería de un Real Decreto aún no contemplado por el Ministerio de Industria.

Como iniciativa proactiva, AFIPA propuso la organización conjunta de una jornada formativa dirigida a administradores de fincas, en colaboración con la Dirección General de Industria e Inspección y el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. El objetivo es fomentar la profesionalización del sector y reforzar la seguridad en las instalaciones. La propuesta fue bien recibida por las autoridades y ya se encuentra en proceso de planificación. Ambas partes destacaron el clima de colaboración y entendimiento que caracteriza su relación, reafirmando su compromiso con el desarrollo normativo y la mejora continua del sector.



Éxito en la gestión de CAES de Agremia a través del Plan "Ahorra con CAES"

El Plan "Ahorra con CAES", impulsado por Agremia desde agosto del año pasado, se ha consolidado como una herramienta eficaz para que las empresas instaladoras gestionen incentivos del Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAES) en favor de sus clientes. A través de una plataforma digital (www.ahorraconcaes.com), más de 200 empresas se han registrado para tramitar ayudas vinculadas a actuaciones como la sustitución de calderas por bombas de calor o sistemas híbridos. Gracias al apoyo técnico gratuito y a las jornadas informativas organizadas por Agremia, los instaladores han podido familiarizarse fácilmente con el proceso.



Hasta el momento, se han tramitado más de 300 solicitudes, de las cuales 70 ya han sido verificadas favorablemente, generando un ahorro energético acumulado de 2.035 MWh y cerca de 300.000 € en incentivos. De estas, 10 ya han sido abonadas por un valor conjunto de 75.000 €. La plataforma ofrece el mejor precio de venta de ahorros energéticos, lo que mejora la rentabilidad para el usuario final y representa una herramienta comercial potente para los instaladores. Además, se han ampliado las zonas de actuación a Castilla-La Mancha y Castilla y León, y se prevé incluir también a clientes del sector terciario. El plan ha superado las expectativas iniciales, convirtiéndose en un modelo de éxito dentro del marco de transición energética.



Tecnifuego valora el nuevo RSCIEI como un avance y destaca la necesidad de su actualización periódica

El 4 de marzo, el Consejo de Ministros aprobó el nuevo Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales (RSCIEI), actualizando la normativa de 2004. Tecnifuego valora positivamente esta reforma, que se adapta a los riesgos industriales actuales y armoniza con normativas nacionales y europeas, destacando la colaboración con el Grupo de Trabajo que revisó el reglamento anterior y la incorporación de numerosos requerimientos propuestos por la Asociación.

El nuevo reglamento establece la obligación de diseñar los establecimientos industriales de manera que se minimice la propagación del fuego y garantizar sistemas adecuados de evacuación, detección, control, extinción y alarma. Además, los nuevos establecimientos industriales o aquellos con modificaciones significativas deberán presentar un proyecto técnico para obtener licencias, pasar inspecciones periódicas cada cinco años y notificar incendios relevantes. La normativa también facilitará la intervención de los bomberos y garantizará la resistencia al fuego de las estructuras. Aunque se celebran estos avances, Tecnifuego sigue abogando por una regulación flexible y actualizable que permita adaptarse a riesgos emergentes, como los asociados al uso de baterías de litio y paneles solares en instalaciones logísticas.



APIEM obtiene el Certificado ISO 27001 que garantiza que la asociación cuenta con un óptimo Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

APIEM ha obtenido el Certificado ISO 27001 de AENOR que garantiza que la asociación cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. “Los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) son el medio más eficaz de minimizar los riesgos, al asegurar que se identifican y valoran los procesos de negocio y/o servicios de TI, activos y sus riesgos, considerando el impacto para la organización, y se adoptan los controles y procedimientos más eficaces y coherentes con la estrategia de negocio, considerando la mejora continua”, indican desde AENOR.

“Este logro es un reconocimiento a nuestro compromiso con la seguridad de la información y al arduo trabajo de cada uno de vosotros. La certificación garantiza la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) eficaz y demuestra que APIEM cumple con los más altos niveles de seguridad en el manejo de la información, protegiendo así nuestros sistemas y los datos de nuestros asociados, alumnos, proveedores, empleados, etc.”, ha manifestado *Desireé Fraile*, directora General de APIEM, quien también ha destacado la colaboración de toda la plantilla de la asociación en la implementación y mantenimiento del SGSI.



La moto acelera hacia el futuro: clave para la movilidad sostenible en Madrid

El sector de la motocicleta se perfila como un pilar fundamental para enfrentar los retos de movilidad y sostenibilidad en la Comunidad de Madrid. Así se desprende del análisis presentado por la Asociación Madrileña de Distribuidores de Automoción (AMDA) durante la I Jornada del Sector de la Moto de Madrid, organizada junto a BBVA.



Con la participación de expertos como *Javier Garoz* (AMDA), *Antonio García Olmos* (BBVA) y *Juan Ramón García* (BBVA Research), se destacó que la moto reduce emisiones, ahorra tiempo y espacio, y consume menos combustible que otros vehículos. Actualmente, Madrid concentra el segundo mayor mercado del país, con una fuerte preferencia por scooters y modelos de media y gran cilindrada.

El estudio prevé un crecimiento del 4,9% en ventas para 2026, impulsado por la demanda de scooters y el avance de modelos eléctricos. Sin embargo, se advirtió sobre desafíos en el mantenimiento, la financiación (que sigue siendo una herramienta clave para impulsar las ventas) y la adaptación del sector a la digitalización.

AMDA, junto con los actores clave del sector, continuará trabajando en la promoción de estrategias que fomenten el desarrollo sostenible del mercado y la mejora en la experiencia de posventa para los usuarios.



¿Eres una PYME o startup con ambición internacional?

Enterprise Europe Network (EEN) – AECIM te ayuda a crecer. ¡Servicios gratuitos!

- Asesoramiento personalizado para internacionalización.
- Búsqueda de socios comerciales y tecnológicos en Europa y el mundo.
- Apoyo en innovación, digitalización y sostenibilidad.
- Información sobre financiación, normativas y acceso a nuevos mercados.
- Eventos de networking B2B presenciales e híbridos en las ferias y eventos europeos más representativos.

¡Infórmate!

irc2@aecim.org – 915 610 330



een.ec.europa.eu
www.aecim.com

Calle Príncipe de Vergara, 74 – 28006 Madrid

PEFIPRESA y MSIG se alían para reforzar la seguridad industrial y la protección contra incendios

En una apuesta conjunta por la innovación y la seguridad industrial, PEFIPRESA y MSIG celebraron una intensa jornada formativa en el showroom de PCI de PEFIPRESA, centrada en las últimas novedades normativas y técnicas en protección contra incendios.

Durante el encuentro, se analizaron en profundidad las actualizaciones del nuevo Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales (RSCIEI), subrayando los cambios clave que impactan directamente en la seguridad de entornos industriales. La formación también puso el foco en soluciones adaptadas para cada tipo de instalación, destacando la importancia de la personalización.

Uno de los temas más debatidos fue la protección mediante sistemas de espuma, abordando su eficacia y sostenibilidad. Además, se presentó un completo check list de mantenimiento y soluciones innovadoras para la protección de placas fotovoltaicas, cada vez más comunes en el sector.



La jornada culminó con una visita interactiva por el showroom, donde los profesionales de MSIG pudieron conocer de cerca las tecnologías más avanzadas. Esta colaboración reafirma el compromiso de ambas compañías con la excelencia en la gestión de riesgos y la protección industrial.

ARQUIMEA impulsa la tecnológica española con sus microchips en el satélite SpainSat NG

La empresa tecnológica ARQUIMEA ha consolidado su liderazgo en el sector espacial al suministrar más de 4.000 microchips digitales y analógicos para el satélite SpainSat NG, recientemente lanzado por Hisdesat. Estos componentes son esenciales para el funcionamiento de las antenas activas del satélite, permitiendo comunicaciones seguras y adaptativas en las bandas X, Ka militar y UHF.

Diseñados y fabricados en las instalaciones de ARQUIMEA en Madrid, estos microchips están calificados para resistir las duras condiciones del espacio, incluyendo radiación, vacío y temperaturas extremas. Su función principal es controlar la fase y amplitud de las señales, lo que permite al satélite ajustar dinámicamente la dirección y potencia de sus comunicaciones, optimizando la eficiencia y seguridad de los enlaces.

Además de los microchips, ARQUIMEA ha desarrollado el sistema térmico de las antenas activas, utilizando redes de Heat Pipes y Loop Heat Pipes para disipar el calor generado y mantener la estabilidad operativa del satélite. Este sistema es crucial para garantizar el rendimiento y la longevidad de los equipos en órbita.



Con esta contribución, ARQUIMEA refuerza la posición de España en la industria espacial, demostrando su capacidad para desarrollar tecnología avanzada que cumple con los más altos estándares internacionales.

Emovili aclara cómo declarar el Plan MOVES III en la Renta 2024 y evitar sustos con Hacienda

Emovili, empresa referente en soluciones de movilidad eléctrica, ha publicado una completa guía para ayudar a los beneficiarios del Plan MOVES III a declarar correctamente estas ayudas en la campaña de la Renta 2024. Aunque muchos desconocen su impacto fiscal, estas subvenciones no están exentas y deben ser incluidas como ganancias patrimoniales.

La guía de Emovili explica paso a paso cómo declarar estas ayudas, que deben reflejarse en la casilla 0301 del IRPF: "Otras ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales". Es crucial incluir la ayuda solo si fue recibida durante 2023, ya que declarar en un año fiscal incorrecto puede generar problemas con Hacienda.

El importe a pagar depende del tramo de IRPF del contribuyente: desde un 19% para bases inferiores a 12.450 €, hasta un 45% si se superan los 60.000 €. Por ejemplo, si se ha recibido una subvención de 7.000 € con una base de 20.000 €, se tributará un 30% sobre esa ayuda.

Emovili insiste en la importancia de revisar cuidadosamente el borrador y, ante cualquier duda, consultar con un asesor fiscal para evitar errores y sanciones.



Steelcase apuesta por una "mentalidad sostenible" para rediseñar el futuro del trabajo

La sostenibilidad se ha convertido en un eje estratégico para Steelcase, la reconocida multinacional especializada en mobiliario y soluciones para espacios de trabajo. La empresa ha adoptado una mentalidad sostenible que trasciende lo ambiental, integrándose en todos los niveles de su operación.

Este enfoque implica repensar procesos, materiales y modelos de producción con el objetivo de reducir el impacto ambiental. Steelcase está impulsando un diseño más consciente, que prioriza productos duraderos, reparables y reciclables. Además, apuesta por el uso de materiales reciclados y por la colaboración con proveedores comprometidos con prácticas responsables.

La transformación no se limita al aspecto técnico. La compañía trabaja en fomentar una cultura corporativa alineada con los principios de sostenibilidad, promoviendo cambios de hábitos y decisiones más conscientes dentro de su equipo humano.

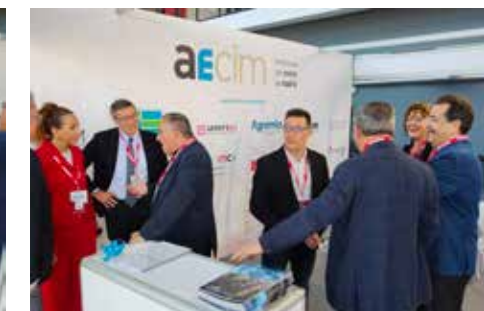
Con esta estrategia, Steelcase busca no solo reducir su huella ecológica, sino también generar un impacto positivo en la industria del diseño y el entorno empresarial. La sostenibilidad se presenta así como una oportunidad para innovar, mejorar la calidad de vida en los espacios laborales y contribuir activamente al cuidado del planeta.



AECIM, presente en las ferias de referencia del sector

AECIM ha participado activamente en FESCOMAD y EFICAM, dos citas clave para los profesionales de la construcción y las instalaciones eléctricas.

Nuestra presencia refuerza el compromiso con el sector y el impulso a la innovación y la colaboración empresarial.





Un entorno laboral más seguro empieza por conocer el riesgo

En Geseme, creemos que la salud laboral no es una opción, sino una responsabilidad compartida. Nos dedicamos a acompañar a las empresas en la creación de espacios seguros y saludables, adaptándonos a sus necesidades reales y ofreciendo un servicio de prevención riguroso, accesible y cercano.

Somos un equipo experto en la Gestión del Absentismo Laboral, medicina asistencial y prevención de riesgos. Nuestra misión: que cada persona vuelva a casa sana, segura y sabiendo que su

bienestar es una prioridad para la empresa. Lo hacemos desde tres pilares clave: flexibilidad, compromiso y acompañamiento.

¿Y si el peligro no se ve?

Uno de los riesgos laborales más invisibles —pero potencialmente más dañinos— es el gas radón. El nuevo Real Decreto 1029/2022, en vigor desde junio de 2024, establece un nivel máximo de referencia de 300 Bq/m³ en el ambiente laboral, con previsión de reducción a 100 Bq/m³ siguiendo las recomendaciones de la OMS.



El radón es un agente cancerígeno que puede estar presente en el subsuelo de muchos edificios. Detectarlo, medirlo y tomar medidas preventivas no solo es una obligación legal, sino una muestra de responsabilidad con quienes cada día trabajan en nuestras instalaciones.



Flexibilidad



Compromiso



Acompañamiento

¿Qué hacemos en Geseme?

A través de nuestro Servicio de Prevención, ayudamos a las empresas a cumplir con esta normativa, realizando mediciones específicas y diseñando planes de actuación para reducir la exposición al radón. Estas acciones se integran en la Estrategia Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, alineando tu empresa con las mejores prácticas en salud laboral.

Además, ofrecemos formaciones teórico-prácticas per-

sonalizadas, para que tus equipos estén no solo protegidos, sino también preparados. Porque saber cómo actuar es tan importante como prevenir.

En un entorno cada vez más exigente, contar con un partner como Geseme significa poder confiar. Confianza en la experiencia, en la rapidez de respuesta, en el seguimiento continuo y, sobre todo, en un trato humano y profesional que marca la diferencia.

Conectamos con tu empresa para dar soluciones a medida. Porque sabemos que cada

empresa es distinta y que la prevención debe adaptarse a ella.

¿Te preocupa el radón?
¿Quieres mejorar la salud laboral en tu empresa?

Visítanos en geseme.com



Geseme, empresa comprometida con la salud de tu plantilla



*Encontrará en nosotros compromiso,
confidencialidad y un aliado
estratégico eficaz en sintonía con sus
necesidades*

**INNOVACIÓN
Y TECNOLOGÍA**

- Diseño y desarrollo Web y de software a medida
- Consultoría IT
- Experiencias inmersivas XR

**MARKETING Y
COMUNICACIÓN**

- Diseño gráfico
- Diseño editorial
- Estrategias de marketing digital y gestión de RRSS

**SEGURIDAD
LABORAL**

- Servicio de Prevención Ajeno
- Formación homologada por FLC y FMF
- Consultoría y asesoramiento técnico

**FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN**

- Formación subvencionada
- Formación programada por las empresas
- Planes formativos a medida

**GESTIÓN DE
LOS RR.HH.**

- Auditorías de RR.HH.
- Selección de personal
- Planes de recolocación

**SERVICIO
360°**

www.grupocarac.es

Acceda al formulario de contacto escaneando este código QR y solicítenos más información sin compromiso.

